

PC-PC22-01736-2024.

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., febrero 14 de 2023.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
Juan Carlos Zambrano.
Coordinador Control de la Operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Ciudad



 Radicado N° **E-2024-33910**
Fecha: 14-02-2024 - 15:13
Folios: 4 Anexos:
Educativo: MARIA FERNANDA REYES MUÑOZ - 5310
Educativo: 4200 - DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

Consulta el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE **U94DJ**

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.4339147, Objeto "Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar"

Asunto: Radicación Facturación servicios regulares Orden de Compra No.112178 Segmento 17_SII_2023.

En atención al tema del asunto, hacemos entrega de la documentación de facturación de la prestación del servicio de rutas escolares año 2024, para los siguientes segmentos y meses, así:

Segmento 17_SII_2023: Servicios prestados del mes de enero de 2024, (pago 7).

A continuación, se relaciona los soportes de la facturación adjunta.

Información en medio magnético USB	
1	Factura (PDF)
2	RUT actualizado (PDF)
3	RIT actualizado (PDF)
4	Resolución de la DIAN (PDF)
5	Certificación bancaria (PDF)
6	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT(PDF)
7	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal (PDF)
8	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días. (PDF)
9	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal de cada una de las empresas que integran la UT.
10	Pólizas y sus modificatorios (un solo documento en PDF), cuando aplique
11	Informe de novedades y dificultades (en Excel)
12	Radicado de Superintendencia de Transporte con el listado de comparendos del período a facturar_ Nombres de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
13	Reporte VIGIA_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
14	Certificado Superintendencia de Transporte_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
15	Historial de comparendos del SIMIT_ Nombre de las empresas que integran la Unión Temporal. (PDF)
16	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (PDF con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras)
17	Consulta de antecedentes Contraloría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
18	Consulta de antecedentes Personería del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
19	Consulta de antecedentes Procuraduría del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)



Información en medio magnético USB	
20	Consulta de antecedentes Policía del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
21	Consulta de antecedentes RNMC del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
22	Consulta de antecedentes Delitos Sexuales del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
23	Oficio de autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales firmado por el Representante legal de cada una de las empresas que integran la UT. (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
24	Consulta de REDAM del Representante Legal de cada una de las empresas que integran la UT (expedido los 10 primeros días del mes del periodo de facturación)
25	Cámara de comercio de cada una de las empresas que integran la UT

Información en medio Físico	
1	Factura
2	Certificación del Revisor Fiscal
3	Actas de certificación firmadas por las partes (suministra la Interventoría)
4	Acta de ajustes firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
5	Acta de descuentos firmada por las partes (cuando aplique) (suministra la Interventoría)
6	Certificación firmada por la Interventoría, mediante la cual se encuentran al día por requerimientos realizados. (suministra la Interventoría)
7	RUT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
8	RIT actualizado - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
9	Resolución de facturación de la DIAN (Autorización Numeración de Facturación)
10	Certificación bancaria actualizada - Solo adjuntar para el primer pago y en caso de modificación.
11	Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal
12	Certificación de parafiscales de cada una de las empresas que integran la Unión Temporal
13	Certificado de la Junta Central de Contadores si la empresa está obligada a tener Revisor Fiscal, no mayor a 30 días
14	Fotocopia del documento de identidad y de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal
15	Certificados de cumplimiento y dinámica de rutas y paraderos (original con la respectiva firma del rector, sin tachones ni enmendaduras). (suministra la Interventoría una vez validados)

Cordialmente,

Lizeth Mayerly Castellanos C.

Coordinador Financiero

INTERVENTORIA PROYECTO MOVILIDAD ESCOLAR 2023

coordinador.financiero@scain.co

Proyecto: OTolozá

Vo.Bo: L.Castellanos



NIT 800.194.486-1

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA., identificada con C.C. No. 52.287.894 de Bogotá D.C., en mi condición de REVISORA FISCAL de ALBETRANSA SAS identificada con Nit 800.194.486-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA. Esos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dicho mes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2024

LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA

T.P No.: 265569-T
Revisora Fiscal



Cra. 70C 78A – 43, Bogotá D.C.

Teléfono – WhatsApp's: 310 874 0678 – 313 450 9564

- info@albetransa.com – albetransa@yahoo.es

www.albetransa.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

9845AF2861894E95

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52287894 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 265569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



265569-T

LUZ MARINA RODRIGUEZ ARDILA
C.C. 62287894
RES. INSCRIPCION 1900 DEL 18/11/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO



Jose Orlando Ramirez Zuluaga
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

283666 296829

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
 DISTRITO CAPITAL



Megatour S.A.S.

NIT. 830.136.305 - 7

Servicios Especiales, Empresariales, Escolares y Turismo

Habilitación y Autorización por Acto Administrativo 1843 de 01/09/2004 Ministerio de Transporte Dirección Territorial Cundinamarca
Vigilado por la Superintendencia de Puertos y Transportes



La movilidad es de todos

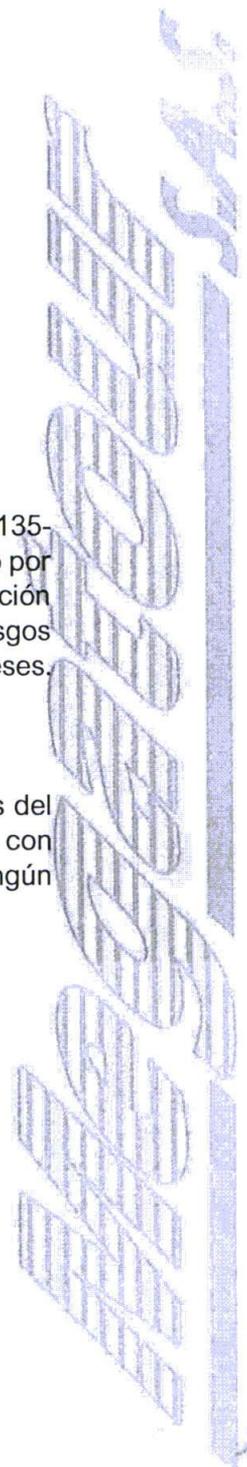
Mintransporte

CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El suscrito Representante legal, de **MEGATOUR S.A.S.**, identificada con NIT 830.136.135-7, en cumplimiento de lo dispuesto en El artículo 50 de La Ley 789 de 2002, modificado por El artículo 1 de la Ley 828 de 2003, certifica que la Sociedad; ha cumplido con la obligación de pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Caja de Compensación Familiar; correspondientes a los últimos seis (6) meses.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los Ocho (08) días del mes de Febrero de 2024, a solicitud de la administración de **MEGATOUR S.A.S.**, con destino al proceso de prologa contrato **E.A.A.B - ESP** y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

Maria Yenny Muñoz Bedoya
C.C 24.719.967
Representante legal



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **24.719.967**

MUÑOZ BEDOYA
APELLIDOS

MARIA YENNY
NOMBRES

FIRMA



VALIDO UNICAMENTE PARA TRAMITE DE REPRESENTACION LEGAL DE MEGATOUR

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1974**

SAMANA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

22-OCT-1993 SAMANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AREL SANCHEZ TORRES




A-1500150-00630638-F-0024719967-20141004 0040398410A 1 1893059813

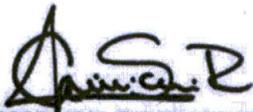
CERTIFICACION

Yo, GIOVANNI SANIN RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía número 80.470.476 de Bogotá, en mi calidad de **REVISOR FISCAL** de **TRANSCOLTUR S.A.S.** identificada con Nit. 830.053.894-6, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar en relación con los empleados, durante los últimos seis (6) meses.

Además, certificamos que la empresa está acogida al pago del CREE, por lo que está exenta de pago al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de Enero de 2024.

Cordialmente,



GIOVANNI SANIN RIVERA
Revisor Fiscal
T.P. 74926-T



VIGILADO
SuperTransporte



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIOVANNI SANIN RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80470476 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 74926-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

74926-T

GIOVANNI
SANIN RIVERA
 C.C. 80470476

RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 2000/09/22
 UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



PRESIDENTE *[Signature]* **82821**

BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS

FIRMA DEL TITULAR **001369**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUPLICADO



FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1972**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 **O+** **M**
 ESTATURA **S.S. RH** SEXO
08-MAY-1991 SUBA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

BIOMBO DERECHO

REGISTRO NACIONAL
 MINISTERIO DE INTERIO

A-1500117-45160861-M-0080470478-20070803 0522307215A 02 228527846

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.470.476

NOMBRE
SANN RIVERA
 APELLIDOS
GIOVANNI
 SEXO **M**

FIRMA



FORMATO

	Proceso:	Acceso y Permanencia			
	Dirección:	Bienestar Estudiantil			
	Título:	Acta mensual de Certificación de prestación de servicios.			
	Fecha de elaboración:	14/07/2022	Código:	07.2-ET-IF-020	Versión:

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA SED NO.	112178	SEGMENTO	17_SII_2023	ACTA MENSUAL DE CERTIFICACION NO.	7
NOMBRE OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES	PERIODO DE PAGO	22/01/2024 - 31/01/2024	FECHA DE ACTA	13/02/2024

DATOS BÁSICOS DEL PROVEEDOR					
RAZÓN SOCIAL UT Y EMPRESAS QUE LO CONFORMAN	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	CC REP. LEGAL	SUPERVISIÓN
UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES	801.876.084-0		Wilmer Daniel Chávez Hernández	80.052.447	DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ALBETRANSA S.A.S.	800.194.486-1	40%	Juan Martín Torres Sarmiento	79.430.514	
MEGATOUR S.A.S.	830.136.305-7	20%	Maria Yenny Muñoz Bedoya	24.719.967	
TRANSCOLTUR S.A.S.	830.053.894-8	40%	Wilmer Daniel Chávez Hernández	80.052.447	

OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FORMA DE PAGO:
Prestar el servicio de transporte especial escolar con los vehículos que requiera la Secretaría de Educación del Distrito Capital.	Hasta 31 de marzo de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.	<p>El proveedor debe facturar mes vencido, el valor del servicio efectivamente prestado, adicionalmente frente a esta cláusula las partes acogen lo descrito en la Cláusula 10 "facturación y pago" del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros CCE-144-2023 puesto a disposición de las entidades por la Agencia de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. En ese sentido, las facturas deberán ser presentadas con los siguientes soportes y anexos:</p> <p>a) Certificación de cumplimiento emitida por la Interventoría frente al servicio prestado por el PROVEEDOR, acompañada de las respectivas planillas diarias debidamente diligenciadas sin enmendaduras, suscritas por el adulto acompañante responsable y el rector de la IED o quien él delegue para tal fin por medio escrito.</p> <p>Los pagos se harán por medio del Sistema Automático de Pagos -S.A.P.- El proveedor deberá tener en cuenta las entidades bancarias afiliadas al S.A.P. para efectos de abrir una cuenta corriente o de ahorros en una de ellas, con el fin de recibir los pagos del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO 1o: Dicha información será verificada por parte del Interventor y/o Supervisor de la SED y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta. El PROVEEDOR deberá cumplir con los requisitos de pago.</p> <p>PARÁGRAFO 2o: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la Dirección Distrital de Tesorería y a las fechas de pago establecidas por la SED, sin generar intereses moratorios.</p> <p>PARÁGRAFO 3o: En el evento que EL PROVEEDOR no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la SED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del PROVEEDOR y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la SED.</p> <p>PARÁGRAFO 4o: En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad, ni interés por parte de la SED a favor del contratista. Dicho pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución No. SDH-000037 del 6 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 5o: Para cada pago se debe presentar como soporte los certificados de cumplimiento, dinámicas de paradero y listado de asistencia de los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la SED, al concepto cobrado en forma independiente y anexando los demás requerimientos presupuestales y legales a que haya lugar.</p> <p>PARÁGRAFO 6o: El PROVEEDOR deberá, al momento del pago, diligenciar el(los) formato(s) que exija la entidad o directamente la Dirección Financiera de la SED, con el fin de proporcionar la información necesaria para la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, los cuales se harán por medio del Sistema Automático de Pagos S.A.P.</p> <p>PARÁGRAFO 7o: Las variaciones que llegaren a suscitarse dentro del desarrollo del presente contrato, tendrán repercusión en las fechas previstas para los pagos programados con cargo al mismo.</p> <p>PARÁGRAFO 8o: Cumplir con todos y cada uno de los aspectos señalados en el procedimiento, implementado mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, modificada por la Resolución 37 de 2019, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, o la que se encuentre vigente.</p> <p>PARÁGRAFO 9o: Cumplir con los requisitos definidos en el artículo 16 del Decreto 189 del 2020, frente a requisitos previos para realizar el efectivo pago en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio a satisfacción, previo cumplimiento de la entrega de los soportes correspondientes al servicio prestado y avalado por la interventoría contratada o supervisión designada.</p>

VALOR DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA Y MODIFICACIONES								
DESCRIPCIÓN	TIPO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	DÍAS DE CALENDARIO ESCOLAR	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN PROYECTADA	PLAZO SUSPENSIÓN	FECHA REINICIACIÓN
CONTRATO INICIAL	ORDEN DE COMPRA	27/06/2023	\$ 2.064.849.591,00	74	7/07/2023	31/10/2023	N/A	N/A
MODIFICACIÓN No. 1	PRÓRROGA	1/11/2023	\$ -	74	7/07/2023	31/10/2023	N/A	N/A
MODIFICACIÓN No. 2	ADICIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA	19/01/2024	\$ 493.106.850,00	145	7/07/2023	31/03/2024	N/A	N/A
VALORES ACUMULADOS			\$ 2.557.956.441,00					

CONTROL DE PÓLIZAS											
TIPO DE PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	ASEGURADORA	PÓLIZA No.	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA APROBACIÓN	ANEXO VIGENTE	FECHA DE APROBACIÓN ANEXO	VALOR	PLAZO	DESDE	HASTA
INICIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101186769	29/06/2023	5/07/2023	0	5/07/2023	\$ 206.484.959,06	0Año(s), 10Mes(es) y 3Día(s)	27/06/2023	30/04/2024
INICIAL	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101186769	29/06/2023	5/07/2023	0	5/07/2023	\$ 206.484.959,06	3Año(s), 4Mes(es) y 4Día(s)	27/06/2023	31/10/2026
MODIFICACIÓN No. 1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101186769	21/11/2023	27/11/2023	4	27/11/2023	\$ 206.484.959,06	1Año(s), 1Mes(es) y 4Día(s)	27/06/2023	31/07/2024
MODIFICACIÓN No. 1	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101186769	21/11/2023	27/11/2023	4	27/11/2023	\$ 206.484.959,06	3Año(s), 7Mes(es) y 4Día(s)	27/06/2023	31/01/2027
MODIFICACIÓN No. 2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Seguros del Estado S.A	14-44-101186769	2/02/2024	8/02/2024	6	8/02/2024	\$ 255.795.644,10	1Año(s), 3Mes(es) y 3Día(s)	27/06/2023	30/06/2024
MODIFICACIÓN No. 2	PAGO DE SALARIOS/PRESTACIONES SOCIALES	Seguros del Estado S.A	14-44-101186769	2/02/2024	8/02/2024	6	8/02/2024	\$ 255.795.644,10	3Año(s), 9Mes(es) y 4Día(s)	27/06/2023	31/03/2027

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
PROYECTO	Código presupuestal CDP	CDP	CDP No	FECHA CDP	VALOR CDP
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	O2301160113000007736	Inicial	2524	26/04/2023	\$ 14.925.123.821
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	O2301160113000007736	Adición 1	67	9/01/2024	\$ 493.106.850

RP	VIGENCIA	RP No	FECHA RP	FUENTE	VALOR RP	No. Acta	VALOR EJECUTADO Y PAGADO	VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO	VALOR TOTAL EJECUTADO	SALDO CONTRATO / O.C.
Inicial	2023	3846	04/04/2023	12-RECURSOS DEL DISTRITO	\$ 2.064.849.591	1	\$ 11.327.802	\$ 0	\$ 11.327.802	\$ 331.106.336
						2	\$ 195.290.461	\$ 0	\$ 195.290.461	
						3	\$ 463.252.077	\$ 0	\$ 463.252.077	
						4	\$ 500.890.468	\$ 0	\$ 500.890.468	
						5	\$ 379.246.082	\$ 0	\$ 379.246.082	
						6	\$ 70.534.230	\$ 0	\$ 70.534.230	
						7	\$ 0	\$ 113.202.155	\$ 113.202.155	
Adición 1	2024	348	22/01/2024	455-EDUCACIÓN CALIDAD MATRÍCULA	\$ 493.106.850		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 493.106.850
							\$ 0	\$ 0	\$ 0	
							\$ 0	\$ 0	\$ 0	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN									67,78%	

EJECUCIÓN CONTRATO / ORDEN DE COMPRA									
ACTA No.	PERIODO	DÍAS ESCOLARES	RUTAS REGULARES	RUTAS JORNADA COMPLEMENTARIA	COSTO SERVICIO	DESCUENTOS (SEGÚN ACTA)	AJUSTES (SEGÚN ACTA)	VALOR EJECUTADO	
1	10/07/2023 - 31/07/2023	13	3	-	\$ 11.327.802	-	-	\$ 11.327.802	
2	01/08/2023 - 31/08/2023	20	11	-	\$ 195.290.461	-	-	\$ 195.290.461	
3	01/09/2023 - 30/09/2023	20	71	11	\$ 463.252.077	-	-	\$ 463.252.077	
4	01/10/2023 - 31/10/2023	20	86	11	\$ 500.890.468	-	-	\$ 500.890.468	
5	01/11/2023 - 15/11/2023	20	81	41	\$ 379.246.062	-	-	\$ 379.246.062	
6	16/11/2023 - 30/11/2023	20	18	2	\$ 78.376.554	-	7.842.324	\$ 70.534.230	
7	22/01/2024 - 31/01/2024	7	56	-	\$ 108.897.176	-	4.304.979	\$ 113.202.155	
VALORES ACUMULADOS			326	65	\$ 1.737.280.600	-	12.147.303	\$ 1.733.743.255	

NOTA: La presente acta fue realizada por la interventoría designada por la SED, con información de los originales de los Certificados de Cumplimiento, Bitácora de Novedades, correos electrónicos y demás documentos que soportan las facturas del presente periodo y ha sido suministrada, revisada con los certificados de pago de aportes a la seguridad social y de parafiscales y aprobada por la Secretaría de Educación del Distrito -SED.

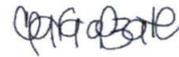
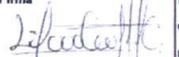
No obstante lo anterior, el proveedor acepta que esta Acta está sujeta a revisión y ajustes por novedades originados por las diferentes circunstancias en la prestación del servicio.

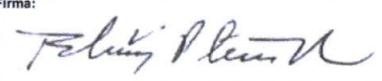
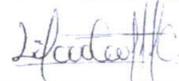
El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago de este periodo.

El cual corresponde a: **CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE** \$ 113.202.155 , dando cumplimiento a la forma de pago pactada.

Quedando un saldo a la fecha de: **OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE** \$ 824.213.186 , a la fecha el porcentaje de ejecución es: **67,78%**

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen:

Elaboró: Clara Milena Alzate Perafán Profesional Jurídico Especializado	Firma 	Elaboró: Oscar Tozoa Velasco Profesional Financiero Especializado	Firma 	Revisó: Lizeth Mayerli Castellanos Castillo Coordinador Financiero	Firma 	Revisó: Otto Bladimir Patiño Director de Interventoría	Firma 	Revisó: Wilmer Daniel Chávez Hernández Representante Legal	Firma 
--	---	--	--	---	---	---	---	---	---

EDUCACIÓN BOGOTÁ Secretaría de Educación del Distrito		ORDEN DE COMPRA No. 112178 SEGMENTO 17 ACTA DE AJUSTE DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 02 UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES NIT: 901.670.084-0 PERIODO: 01/10/2023 - 31/10/2023 FECHA DE ACTA: 09/02/2024					
		INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
CONTRATO No.	RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL		PARTICIPANTES POR LA EMPRESA		
112178	UNIÓN TEMPORAL TAM ESPECIALES	901.670.084-0	Wilmer Daniel Chavez Hernandez		ALBETRANSA S.A.S. MEGATOUR S.A.S. TRANSCOLTUR S.A.S.		
AJUSTES							
No. RUTA / CÓDIGO DEL COLEGIO	INSTITUCIÓN	PERIODO Y TIPO DE COSTO OBJETO DE AJUSTE		MES DE ACTA EN QUE SE FACTURA EL AJUSTE	NOVEDAD	PLACAS	VALOR AJUSTADO
		PERIODO	TIPO COSTO	MES			
J-4082-04-V1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 373.444
J-4082-05-V1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 425.311
J-4082-05-V2	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 290.457
J-4082-01-V1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 850.623
J-4082-03-V1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 746.888
J-4082-02-V1	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 746.888
J-4082-01-V2	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 290.456
J-4082-02-V2	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 290.456
J-4082-05-V3	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)	OCTUBRE	OPERATIVO	FEBRERO	Ajuste días pendientes por liquidar	N/A	\$ 290.456
SEGÚN DOCUMENTO QUE LO ACOMPAÑA, SE ACEPTA EL VALOR DEL AJUSTADO POR:						CUATRO MILLONES TRESIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE	
						\$ 4.304.979	
Aprobó:	Firma:	Revisó	Firma:	Aprobó:	Firma:		
Otto Bladimir Patiño Rivera Director de Interventoría		Lizeth Castellanos Coordinador Financiero		Wilmer Daniel Chavez Hernandez Representante Legal			



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:
RECIBIDO POR:
Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Formulario for contract details including Tipo, Contratasta (UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES), No. (112178), Fecha (27 06 2023), and various identification numbers.

2, Sistema automatico de pagos (SAP)

Formulario for automatic payment system (SAP) including Cuenta Bancaria (2 1 0 0 4 1 7 6 9 8 2) and Banco (Banco Caja Social BCSC SA).

3- Información Tributaria

Tax information section including Responsable IVA, Contribuyente de Renta, Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019), and Código actividad ICA del RT.

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Formulario for special conditions for payment, including sections for Pago a Tercero, Embargo, Beneficiario, and Cuenta Bancaria.

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

Formulario for additional information and payment details, including Objeto (PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR...), Formas de Pago, and financial values like Valor compromiso inicial (\$ 2.064.849.591) and Valor total compromiso (\$ 2.557.956.441).

6- Clase de Pago

Formulario for payment classification, including Pago Final, Pago Parcial No. 7, and dates for the payment period (De 22 01 2024 A: 31 01 2024).

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Table with columns: No. de Registro, Fuente, Código Presupuestal, Número de factura, Valor sin IVA ni consumo, % IVA o Consumo, Impuesto a las Ventas o al consumo, Total factura y/o Rec. satisfacción, Amortización al Anticipo, Descuentos y/o sanciones, Valor a Pagar. Includes a TOTAL row and a 'Valor en Letras' section.

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Formulario for signature and approval, including Nombre Directivo responsable del Área Funcional (DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA), Cargo Directivo del Área Funcional (Director de Bienestar Estudiantil), and Fecha aprobación (13 02 2024).

9- Devolución

Formulario for return information, including Causa, Fecha, Radicación, Devuelto Por, and Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad.

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-02-13 16:25:37
Documento generado el: 2024-02-13 16:25:37
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	113.202.155,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	113.202.155,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	113.202.155,00
Descuento Gbbal (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 113.202.155,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764050717126

Rango desde: 1

Rango hasta: 1000

Vigencia: 2024-06-21

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario 18764050717126



(415)7707212489984(8020) 001876405071712 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 7 0 0 8 4	0				

11. Razón social
UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód.
	3 2

24. Dirección
CR 70 2 A 37

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CHAVEZ HERNANDEZ WILMER DANIEL
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 8 0 0 5 2 4 4 7 1004. DV 2
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3 - 0 6 - 2 1 / 0 9 : 5 6 : 2 9

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14928388167



(415)7707212489984(8020) 000001492838816 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 0 0 8 4

6. DV

0

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 70 2 A 37

42. Correo electrónico

calidadrrhh@transcultur.com

43. Código postal

44. Teléfono

6 0 1 2 6 0 6 8 1 2

45. Teléfono 2

3 1 3 2 1 8 2 4 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 9 2 1

2 0 2 2 1 1 0 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 1 6 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 21 / 18 : 03: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.052.447

NUMERO

CHAVEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

WILMER DANIEL

NOMBRES

Wilmer Daniel Chavez Hernandez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1980
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

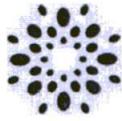
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

09-DIC-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500115-47129181-M-0080052447-20050613 05266 05184N 02 164704993



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

UNION TEMPORAL TAM ESPECIALES Identificado con NI 9016700840

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina CEDRITOS, con las siguientes características:

Cuenta Corriente

Número:	21004176982
Fecha de apertura:	31 de Enero de 2023
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien corresponda, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 30 de Enero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva